La zarabanda de las importaciones

ENTRO del mundillo pesquero español hay temas que nunca se acaban. Son como el cuento de la buena pipa. El de las importaciones es uno de ellos.

Las del pescado congelado y mariscos en el mismo grado de industrialización son las que han originado contiendas más agrias. Ahora la cosa se ha complicado. Las importaciones de pescado fresco se han colocado en primer término. Con lo cual el problema ha ensanchado cuantiosamente sus dimensiones.

Mientras la cuestión se contuvo dentro de las fronteras del congelado, las operaciones tenían como mercancias prioritarias los merlúcidos congelados y los langostinos, especies bien cotizadas a las que se ha fijado un derecho regulador poco más que simbólico. Este pequeño freno no opera siquiera para el pescado fresco, a pesar de que también el arancel ejerce una gravitación levísima.

Al amparo de tanta manga ancha, ahora son muchas más especies las que asaltan los mercados españoles, principalmente desde Portugal, Francia, Reino Unido, Holanda, Bélgica... Además de la merluza en las diversas tallas entran el besugo, el calamar, la lubina, el rodaballo, el lenguado, el gallo... Entran y se difunden no sólo por los mercados centrales sino también por los periféricos, como en tierra de nadie.

PARA aclimatar una política que encubra con facilidad el agío, y deje algún riego inconfesable en manos antes aparentemente límpias, siempre hubo bastante facilidad. Especialmente cuando la mercancía tiene escamas. Pero al renglón del pescado fresco no se había descendido con tanta facilidad como ahora.

Aunque no se ha dado ninguna explicación oficial u oficiosa a esta apertura fiscal, suponemos que la tiene. Siempre ha de distinguirse entre explicación y justificación, especialmente en estos asuntos.

Puestos a adivinar sin esfuerzo llegamos a pensar que se trata de configurar un argumento, para esgrimir en las negociaciones con la Comunidad Económica Europea en las frecuentes batallas dialécticas sobre las licencias de pesca. Argumento que no parece demasiado convincente, dadas la reincidencia con que el problema suele enconarse y las desorbitadas posturas que adoptan frente a los derechos tradicionales de España a pescar en el Mar Céltico, Mar del Norte, etc.

Al margen de este modo de argumentar queda Portugal, pero ya es sabido que por este lado pueden, y hasta deben, tenerse en cuenta otras razones. Las silenciamos por ser demasiado obvias.

COMO síntesis apresurada de todo esto, se obtiene una conclusión bien poco reconfortante. Ni antes, ni abora aparece por ningún lado la transparencia en este asunto de las importaciones para el mercado pesquero español.

No negamos que a pesar de resultar innecesarias, de costar muchas divisas al país y de crear situaciones de competencia desleal a la oferta nacional, en algunos casos será necesario transigir. Pero nunca transigir a ciegas. Nunca anteponiendo gravemente el interés del mediador al de la producción nacional, a la que tanto trabajo y sacrificio cuesta defenderse en las circunstancias actuales.

Estas circunstancias, aún siendo tan ostensiblemente conflictivas y graves, para el agío no existen. El agío va a lo suyo sin importarle el interés, e incluso a sabiendas de que sale lesionado. Por eso la intervención gubernativa tiene que echar el freno cuando proceda, ajustando y reajustando cuantas veces sean necesarios los frenos fiscales.

¿Por qué una política tan elemental no se aplica? ¿Por qué se mantiene un año tras otro la fila de los derechos compensadores o reguladores que nada compensan ni nada regulan? Las preguntas, como tantas veces, ahí quedan. En cuanto a las respuestas, como de costumbre nos quedaremos con las ganas.

- MAREIRO -